Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

RECONCOE FERIADO LEGAL A MILANESE NOVOA PAULA ISABEL, PROFESIONAL GRADO 8 EMS

DECRETO Nº 1698
CHILLAN VIEJO, 16 AGO 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña MILANESE NOVOA PAULA ISABEL con fecha 10 de agosto de 2011 para que se le conceda FERIADO LEGAL por 3 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 3 días de FERIADO LEGAL a **Doña MILANESE NOVOA PAULA ISABEL,** PROFESIONAL, grado 8 EMS, desde el día 10/08/2011 hasta el día 12/08/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

16 AGO. 2011

UAV / FFV / MGB /JALS/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.